

PÚBLICO

Índice AI: AFR 23/08/99/s
18 de octubre de 1999

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 254/99 (AFR 23/07/99/s, del 28 de septiembre de 1999) - Juicios sin garantías y presos de conciencia

YIBUTI **Moussa Ahmed Idriss, periodista, dirigente de la oposición y parlamentario**
 Ali Meidal Wais, periodista
 Daher Ahmed Farah, periodista y dirigente de la oposición
Nuevos nombres: **Diecinueve familiares y simpatizantes de Moussa Ahmed Idriss detenidos junto con él**

El 6 de octubre de 1999, Moussa Ahmed Idriss fue declarado culpable de un nuevo cargo de resistirse violentamente a la detención. Diecinueve de sus familiares y simpatizantes (anteriormente se había indicado que eran veinticuatro) fueron declarados culpables del mismo cargo y también encarcelados. Amnistía Internacional ve con preocupación el hecho de que su juicio no haya reunido las debidas garantías y las afirmaciones de algunos de los encausados en el sentido de que mientras estaban bajo custodia los sometieron a golpes y los obligaron a firmar confesiones falsificadas en las que declaraban haber hecho uso de la violencia.

A Moussa Ahmed Idriss lo condenaron a una pena de cuatro meses de cárcel. A todos los encausados les impusieron una multa de 500.000 francos yibutinos (3.000 dólares estadounidenses).

A su abogado, que viajaba desde Francia para representarlos en el juicio, le negaron el visado para entrar en el país, y el gobierno se negó a aplazar el juicio, por lo cual éste se celebró sin que los reos disfrutaran de representación letrada.

Moussa Ahmed Idriss, de 66 años, uno de los directores de *Le Temps*, fue detenido el 23 de septiembre de 1999 junto con sus familiares y simpatizantes. Un nutrido contingente de policías armados acudieron a su casa en mitad de la noche y se produjo un enfrentamiento violento en el curso del cual la policía abatió a tiros a un hombre e hirió a otros, entre ellos la esposa e hija de Moussa Ahmed Idriss, a las que lesionó una granada.

La policía afirma que seis agentes resultaron heridos durante el enfrentamiento, pero Amnistía Internacional ha recibido informes que indican que los civiles no ofrecieron resistencia armada a la policía. Por otra parte, ésta no está autorizada habitualmente para ejecutar órdenes de detención judiciales durante la noche ni para emplear la violencia contra ninguna persona que se resista a la detención.

Durante el juicio, en el que todos los encausados se declararon inocentes, el juez se abstuvo de investigar las denuncias de que a algunos de los reos los habían sometido a malos tratos para obligarlos a firmar confesiones. Éstas, al parecer, se aceptaron como pruebas de cargo, y el juez se negó a aceptar las retractaciones de los acusados, aceptando, sin embargo, sin cuestionarlas, las declaraciones escritas de los policías, a quienes los procesados no pudieron interrogar.

El cargo formulado originalmente contra Moussa Ahmed Idriss, de «difundir noticias falsas» (*diffusion de fausses nouvelles*), sigue sujeto a investigación judicial. No se ha fijado fecha para el juicio.

Se ha fijado el 20 de noviembre para la celebración de las vistas de apelación de Ali Meidal Wais y Daher Ahmed Farah. Durante un juicio sumario celebrado el 2 de septiembre, a ambos hombres los declararon culpables de «difundir noticias falsas» que podían «desmoralizar al ejército» y les impusieron penas de ocho meses y un año de cárcel respectivamente. Su abogado, miembro de la organización Abogados sin Fronteras (*Avocats sans frontières*), ha obtenido un visado para entrar en Yibuti.

La detención de Moussa Ahmed Idriss, Ali Meidal Wais y Daher Ahmed Farah parece ser un intento del gobierno por suprimir los dos últimos periódicos de la oposición que quedan en el país. *Le Temps* es un periódico del partido Oposición Yibutina Unificada (*Opposition djiboutienne unifiée* - ODU). Moussa Ahmed Idriss es miembro del Parlamento y presidente de este partido. Ali Meidal Wais es uno de los directores de *Le Temps*, y Daher Ahmed Farah es presidente del opositor Partido de la Renovación Democrática (*Parti du renouveau démocratique*, PRD) y editor de *Le Renouveau*, periódico de este partido. Amnistía Internacional considera que los tres periodistas son presos de conciencia.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax y cartas urgentes, en francés o en su propio idioma:

- S manifestando su preocupación por el hecho de que Moussa Ahmed Idriss y 19 de sus familiares y simpatizantes hayan recibido penas de prisión y fuertes multas tras un juicio sin garantías celebrado el 6 de octubre de 1999, durante el cual no disfrutaron de representación letrada y el juez hizo caso omiso de las denuncias de malos tratos y de confesiones forzadas, las que, al parecer, se admitieron como pruebas de cargo;
- S pidiendo que se los someta a un nuevo juicio en el que puedan estar representados por un abogado de su elección, presentar su defensa adecuadamente, impugnar las acusaciones en su contra e interrogar a los testigos;
- S instando a que se lleve a cabo una investigación independiente e imparcial sobre las denuncias de que la policía, actuando ilegítimamente, hizo un uso desproporcionado de medios letales durante su detención;
- reiterando los llamamientos para que se retiren los cargos relativos a la libertad de prensa que pesan sobre Mousa Ahmed Idriss.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente:

Son Excellence Monsieur Ismael Omar Guelleh
Président de la République
La Présidence
BP 6, Djibouti
République de Yibuti

Telegramas: **Président, Djibouti**
Fax: **+ 253 350174**
Tratamiento: **Monsieur le Président de la République/Señor Presidente**

Ministro de Justicia:

Monsieur Ibrahim Idriss Djibril (nótese corrección)
Ministre de la Justice
Ministère de la Justice
BP 12, Djibouti
République de Yibuti

Telegramas: **Ministre Justice, Djibouti**
Fax: **+ 253 355420 (o a través del Ministerio de Asuntos Exteriores)**
Tratamiento: **Monsieur le Ministre / Señor Ministro**

COPIAS A:

Primer Ministro:

Monsieur Barkat Gourad Hamadou
Premier Ministre
BP 2086, Djibouti
République de Yibuti
Fax: **+ 253 351208**

Ministro de Asuntos Exteriores:

Monsieur Ali Abdi Farah (nótese corrección)
Ministre des affaires étrangères
Ministère des affaires étrangères
BP 1863, Djibouti
République de Yibuti
Fax: **+ 253 353840**

y a los representantes diplomáticos de Yibuti acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 20 de noviembre de 1999.